

La cuestión marroquí y su corolario de Annual como causa y consecuencia de la crisis del sistema restauracionista

Margarita Caballero Domínguez
Colegio Universitario de Soria
Universidad de Valladolid

«Que de 1921 arranque toda la posterior historia contemporánea de España, es cosa que jamás he dudado». Así escribía en los años sesenta en su *Historia del cautivo* -un cautivo claro es de Annual- uno de nuestros mejores críticos de arte y al tiempo uno de los más notables novelistas de posguerra, Juan Antonio Gaya Nuño, para quien la obra que aquí se cita pretendía ser ante todo una especie de continuación de los *Episodios Nacionales* de Galdós¹. No es casualidad que las palabras de este humanista vengan a coincidir con las de otro humanista y justamente afamado historiador, Carlos Seco Serrano: «El desastre de Annual -duro contratiempo en la guerra de Marruecos- deparó la implacable ofensiva de las fuerzas tenazmente enfrentadas con el Régimen, simbolizado en estos dos soportes históricos [el trono y el ejército]. Y se inició el plano inclinado hacia la Dictadura, que se implantaría sólo dos años después»². Por su parte, Víctor Morales Lezcano, fecundo estudioso del problema marroquí, ha afirmado: «La Restauración, entre otros motivos de fondo, sucumbió ante el proceso responsabilista que generó Annual»³.

Estas y otras opiniones, similares en el fondo, de prestigiosos historiadores denotan la existencia de un cierto consenso a la hora de valorar la importancia que tuvo Annual, cuyo 75 aniversario se cumplía el pasado verano, en la desintegración del sistema de la Restauración. Sus coetáneos ciertamente lo percibieron como una gran catástrofe, así lo demuestran las fuentes de la época y la abundante literatura, ejemplificada aquí en la obra de Gaya Nuño, a que ha dado lugar. No obstante, desde el hoy cabe preguntarse hasta qué punto este hecho no se encuentra parcialmente oscurecido por aquel otro gran desastre -el *Desastre* por antonomasia- que le precedió veintitrés años antes y que se ha convertido en el eje vertebrador de muchos de los estudios de nuestra reciente historia.

¹ Juan Antonio GAYA NUÑO, *Historia del cautivo (Episodios Nacionales)*. México, 1966, p. 9.

² Carlos SECO SERRANO, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Madrid, 1984, p. 245.

³ Víctor MORALES LEZCANO, «Por qué fue España a Marruecos y sus consecuencias», en *Bulletin du Département de Recherches Hispaniques* n° 30. Pau, 1984, p. 8.

Hablamos de Annual, pero es evidente que aquellos acontecimientos del verano de 1921 no son sino la punta del iceberg, o si se quiere el símbolo más representativo, de un hondo y largo proceso que se venía desarrollando desde años atrás y que todavía marcaría la historia española por algunos años más: el problema, la guerra o la cuestión marroquí. Hasta qué punto son exageradas o hasta qué punto justas y adecuadas las valoraciones con que se inician estas páginas es lo que vamos a tratar de plantear, en una necesariamente apretada síntesis, a lo largo de este artículo.

El tema de la presencia española en el norte de Marruecos durante el primer tercio del siglo XX encierra una gran complejidad por los múltiples factores y circunstancias, tanto internas como externas, que la condicionan y mediatizan. Así, ya en principio hemos de considerar al respecto una triple vertiente. Por una parte, la situación internacional en una Europa cuyas principales potencias habían venido completando el reparto colonial de Africa trazado en la Conferencia de Berlín de 1884-1885. En segundo lugar, la propia situación interna del Imperio de Marruecos, gobernado desde el siglo XVII por la dinastía alauita, que mantiene su integridad territorial hasta principios del siglo XX, momento en que las potencias europeas van a dilucidar la suerte de este territorio, con claros intereses tanto estratégicos como económicos y financieros, favorecidas además por la situación de anarquía e inestabilidad política que imperaba en él desde la muerte del sultán Muley El Hassan en 1894⁴. Finalmente, un tercer aspecto a considerar es la situación de España, los condicionamientos e intereses que conducen a su intervención en la zona y las consecuencias internas, de diversa índole, de dicha intervención. Es fundamentalmente esta última faceta la que aquí se va a abordar, aunque obviamente sin perder de vista las dos anteriores y comenzando por hacer unas acotaciones previas de todo punto necesarias.

La presencia española en el Norte de Africa durante el siglo XIX

La presencia de España en el norte de Africa se remonta, como es sabido, a las postrimerías del siglo XV, prosigue, con altibajos, en el XVI y el XVII y da lugar a la firma de algunos tratados entre España y Marruecos en el siglo XVIII, como, por ejemplo, el Tratado de Paz y Comercio de 1767 o el Tratado de Paz, Amistad, Navegación, Comercio y Pesca de 1799⁵. No obstante la valoración que, mediado el siglo XIX, hacían algunos sectores de la sociedad española acerca del interés y utilidad de las posesiones hispanas en la zona distaba mucho de ser positiva. Así, escribía Madoz:

⁴ José María JOVER ZAMORA, «Edad contemporánea», en A. UBIETO, J. REGLA, J.M. JOVER y C. SECO: *Introducción a la Historia de España*. Barcelona, 1981, p. 907; Peter von SIVERS, «Africa septentrional», en G.E. von GRUNEBaum (comp.): *El Islam II. Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días*. Madrid, 1979, pp. 371-372.

⁵ Víctor MORALES LEZCANO, *España y el mundo árabe: imágenes cruzadas*. Madrid, 1993, p. 18.

«Si se exceptúa Ceuta, plaza notable por sus grandiosas fortificaciones y por su interesante posición en el Estrecho de Gibraltar, bien puede decirse que nuestra ocupación en Africa no nos reporta ventaja alguna y es, por el contrario, onerosa para nuestro erario y aun poco gloriosa para nuestras armas. Encerradas en sus pequeños islotes o peñascos, las guarniciones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y en su corto vecindario la de Melilla; sitiadas y molestadas continuamente por los bárbaros y miserables habitantes de las tribus y pueblecillos inmediatos ven perecer a menudo a algunos de sus soldados, sin utilidad alguna para el prestigio de nuestro nombre, sin servir para proteger o fomentar el comercio ni para ganarse las simpatías de los naturales que, por el contrario, se alejan más de día en día; más bien que como dominadores o conquistadores aparecemos allí como sujetos y encarcelados por los enemigos, viéndonos en la triste necesidad de conducir todos los víveres y hasta el agua muchas veces de nuestro territorio...»⁶.

Fue precisamente un incidente del tipo de los descritos por Madoz -el ataque a un destacamento de la guarnición de Ceuta- y la falta de garantías por parte del sultán de que no se repetiría lo que dió lugar a la guerra de Marruecos de 1859-1860. Una guerra que, a diferencia de la que aquí nos ocupa, despertó un gran entusiasmo patriótico entre la población española.

Ciertamente no siempre fueron fáciles las relaciones entre España y Marruecos a lo largo del siglo XIX, máxime cuando además empezaron a producirse interferencias con otras potencias -sobre todo Francia e Inglaterra-, que empiezan ya a intervenir, sobre todo desde el punto de vista económico, en el territorio, estimuladas por la difícil situación política y económica del imperio marroquí. Y frente a esta creciente intervención extranjera se irá creando entre ciertos sectores españoles una corriente de opinión que Maura Gamazo sintetizó así: «Los españoles de todas las ideas opinaron en todas las épocas que la costa marroquí del Mediterráneo no podía pertenecer a ninguna Potencia europea que no fuese España so pena de ver constantemente amenazada nuestra integridad territorial»⁷.

Junto a consideraciones estratégicas como ésta, la cuestión marroquí, en general el *africanismo*, suscita entre la opinión pública decimonónica española actitudes de carácter, digamos, sentimental que hablan de unos hipotéticos derechos históricos, recordando pasadas acciones en Africa, y de misiones civilizadoras en el vecino continente. El *africanismo* se manifiesta además, aunque en círculos más reducidos, en distintas empresas expedicionarias, con objetivos científicos y/o comerciales, y en la creación de una serie de sociedades y asociaciones: la Sociedad Geográfica en 1876; la Asociación para la Exploración del Africa en 1877; la

⁶ Cit. por Bernabé LOPEZ GARCIA, «Seis siglos de España en Africa», en Historia 16 extra IX: *España en Africa. Un siglo de fracaso colonial*. Madrid, 1979, p. 6.

⁷ Cit. por Julio SALOM COSTA, *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas*. Madrid, 1967, pp. 324-325.

Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, impulsada por Costa, en 1884; etc.⁸. No obstante, como señala Jover, los *africanistas* no llegarán a interesar ni a los gobiernos ni a amplias zonas de la opinión pública, lo que vendría en parte a explicar que España esté ausente del reparto de África llevado a cabo durante los años ochenta.

En dichos años, en efecto, lo que predomina en las directrices de la política exterior española es el llamado «recogimiento», diseñado por Cánovas, que se concreta en la no asunción de una gran política de alianzas -que pudiera implicar a España en grandes conflictos- y en una defensa del *statu quo*, que por lo que a África respecta se traducía en la ocupación de las ciudades de guarnición -Ceuta y Melilla- y en la contención de los ataques cabileños⁹. Y ésta fue la postura que España defendió, con la consiguiente frustración de las aspiraciones *africanistas*, en la conferencia internacional celebrada en Madrid en 1880. También es cierto que esta inhibición de España, en cuanto a los repartos de África de las dos últimas décadas del pasado siglo, se vió propiciada porque hasta los primeros años del siglo XX no se planteó claramente la intervención europea en Marruecos.

Para entonces además España había perdido ya los últimos vestigios de su antiguo imperio colonial, pasando así Marruecos al primer plano de la actividad exterior española. Efectivamente, en virtud del Tratado de París de 1898, por el que España perdía Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y del Tratado hispano-alemán de 1899, en el que se consumó la venta a Alemania de los archipiélagos del Pacífico -islas Carolinas, Marianas y Palaos-, España queda, por imposición que no por propio deseo, con las manos libres para intervenir en el territorio africano, pero también, por otra parte, queda definitivamente reducida al papel de pequeña potencia y como tal será considerada, o mejor dicho no considerada, en el proceso de negociación internacional que precede al reconocimiento de una zona de influencia hispana en el norte de Marruecos y al posterior establecimiento del Protectorado español en 1912. La propia pérdida de las colonias vino a suponer un acicate para la empresa marroquí, tanto desde el punto de vista económico -como nuevo objetivo de las inversiones del capital español y de cara al comercio-, como desde el punto de vista militar. En cuanto a este segundo aspecto, hemos de considerar tanto las expectativas que Marruecos abría a sectores del ejército y de la clase política como vía para recuperar un prestigio internacional y, de cara al interior, un «honor» perdido en el reciente *Desastre*, como, en un plano más práctico, de cara a dar salida -en un ejército endémicamente aquejado de «macrocefalia»- a una oficialidad que con la pérdida de los territorios de Ultramar se veía de repente privada de unos 8.000 posibles destinos¹⁰.

⁸ *Ibidem*, p. 326; José María JOVER ZAMORA, «Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX», en *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*. Madrid, 1976, pp. 126-127; Bernabé LÓPEZ GARCÍA, «La cruz y la espada», en *Historia 16 extra IX: España en África. Un siglo de fracaso colonial*. Madrid, 1979, p. 38.

⁹ José María JOVER ZAMORA, «Caracteres de la política...», *op. cit.*, p. 131.

¹⁰ Michael ALPERT, *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*. Madrid, 1982, p. 92. Respecto al número de oficiales del ejército español a finales del XIX, José Ramón ALONSO hace el siguiente balance: «...cuatrocientos noventa y nueve generales, cerca de seiscientos coroneles y veinticuatro mil jefes y

Es sin duda importante considerar estos aspectos -tradicional vinculación al norte de África y posibles intereses en la empresa marroquí que se iba a emprender- de cara a matizar afirmaciones como la de Carr cuando señala que «fue la presencia francesa y la sombra de Alemania, que no una supuesta misión africana, lo que llevó a España a las campañas de Marruecos» o la de Carolyn Boyd de que «no fue el imperialismo español sino el francés el que desencadenó los acontecimientos»¹¹. Resulta indudable, como vamos a ver, que los acontecimientos internacionales, y sobre todo la política francesa, condicionaron la acción española, pero también hay que tener en cuenta que en aquellos momentos confluyeron en España una serie de factores internos que impulsaron el abandono del «recogimiento» canovista.

Conflictos diplomáticos y negociaciones internacionales en los inicios del siglo XX

A nivel internacional la cuestión se suscita en los albores del siglo XX, es decir cuando ya se había llevado a cabo la parte más sustancial del reparto africano. Es entonces cuando Francia inicia su política de «penetración pacífica» como forma de intervenir en Marruecos, donde proseguían los conflictos, sin alterar el *statu quo* acordado en la mencionada Conferencia de Madrid. Paralelamente emprende una serie de gestiones diplomáticas para garantizar su éxito, como es la firma de un tratado con España, en el verano de 1900, para reajustar sus diferencias -referentes sobre todo a los límites del Sahara español con la frontera sur del reino marroquí- y la llegada a un concierto con Italia en 1901 por el que ésta se desentendería de los asuntos de Marruecos a cambio de que Francia hiciera lo mismo respecto a la Tripolitania. Quedaba Gran Bretaña, cuya postura con respecto a Marruecos consistía, como señala Salom, en evitar que otra nación europea ocupara la costa situada frente a Gibraltar, más que en ocuparla ella misma¹². Por ello Francia, esperando no avivar los temores británicos y pensando que sin duda Gran Bretaña preferiría que fuera la debilitada España y no la poderosa Francia la que ocupara dicha costa, propuso en 1902 un Plan de reparto de Marruecos por el que a España le correspondería la mayor parte de la zona septentrional del Imperio marroquí. Sea por temor a disgustar a Inglaterra o sea,

oficiales...». Si damos por buenas estas cifras, así como el total de 80.000 soldados de que habla el propio Alonso, ciertamente la proporción oficial-soldado viene a ser de uno a tres. *Historia política del ejército español*. Madrid, 1974, pp. 439 y 442.

¹¹ Raymond CARR, *España 1808-1975*. Barcelona, 1982, p. 500; Carolyn P. BOYD, *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*. Madrid, 1990, pp. 38-39. En este mismo sentido, aunque con evidente exageración, Gonzalo de REPARAZ, en *Páginas turbias de Historia de España (Segunda parte). Páginas modernas en las que se pone en claro la responsabilidad de Alfonso XIII y sus cómplices*. Barcelona, 1931, incluyó un capítulo titulado: «Cómo fue España empujada hacia Marruecos sin saberlo ella».

¹² Julio SALOM COSTA, *op. cit.*, p. 313.

como se dijo en la época, «por apocamiento del gobierno conservador»¹³, el caso es que España no se decidió a aceptarlo.

Con ello España quedaba en cierto modo a merced de lo que dispusiera Francia, que poco después -en 1904- llegaba a un acuerdo con Gran Bretaña por el que, a cambio de la renuncia francesa a toda pretensión en Egipto, ésta dejaba a Francia libertad de acción en Marruecos, con tal de que Tánger se mantuviera como enclave internacional y de que se reconocieran a España derechos preferentes en la costa vecina al Estrecho. De este modo, cuando se llega a la firma del Tratado franco-español de 3 de octubre de 1904, Francia, respaldada por su acuerdo previo con Inglaterra, se mostró mucho menos generosa a la hora de establecer la zona de influencia de España en Marruecos, al tiempo que quedaba como interlocutor principal al que habría de supeditarse España.

Todavía no concluyen aquí los enredos internacionales ya que Alemania, con intereses económicos en la zona, no se mostró dispuesta a aceptar el reparto y el kaiser Guillermo II exigió la reunión de una conferencia internacional que abordara la cuestión. El resultado fue la reunión en 1906 de la Conferencia de Algeciras, en la que se impondrá la postura francesa, apoyada por Gran Bretaña y España, de reparto del territorio en dos zonas de influencia -una francesa y otra española-, aunque reconociendo la soberanía del sultán, quien por cierto empezaba ya a tener problemas con sectores marroquíes descontentos con el establecimiento de europeos en el imperio¹⁴.

Estos fueron los prolegómenos diplomáticos que condujeron finalmente al establecimiento en 1912 de un Protectorado franco-español en Marruecos en el que, en consonancia con el proceso descrito, Francia obtenía la parte del león. En concreto, de un total de unos 340.000 kilómetros cuadrados -hay variaciones en los datos que manejan los distintos autores-, a España le correspondieron algo más de 21.000 que se extendían a ambos lados del Estrecho, con el río Muluya como límite oriental y un flanco sur ondulante que discurría por encima de la línea marcada por Fez¹⁵. Gonzalo de Reparaz, desde una óptica netamente anticolonialista -contraria a lo que él consideraba «la conquista y saqueo» de Marruecos-, sintetizaba así el desarrollo de los acontecimientos hasta aquí trazados:

«[En 1902]...por primera vez España hace un tratado en que gana un imperio. Rechaza la dádiva asustada. Recibe otra menor (octubre 1904) y acepta a regañadientes, desconfiada. No para hasta que le deducen el obsequio a poco más que nada (tratado de noviembre de 1912). Entonces, satisfecha, se lanza a la conquista, aunque innece-

¹³ José María MILLAS VALLICROSA, *España y Marruecos. Interferencias históricas hispanomarroquíes*. Barcelona, s.f., p. 205.

¹⁴ María Fuencisla MARÍN CASTÁN, «La política exterior española entre la crisis de 1898 y la dictadura de Primo de Rivera», en R. CALDUCH (coord.): *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid, 1994, pp. 28-29.

¹⁵ Víctor MORALES LEZCANO, *El colonialismo hispanofrancés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid, 1991, p. 118.

saria; entierra voluntariamente 60.000 hombres y despilfarra doce mil millones de pesetas, a los doce años o poco más de los últimos desastres ultramarinos. ¡Y en un territorio que no es suyo!»¹⁶.

Los datos que maneja resultan claramente exagerados -Fontana, entre otros autores, ha calculado que entre 1909 y 1925 la guerra de Marruecos generó unos gastos de «más de tres mil millones de pesetas», cerca del 10% de los ingresos totales¹⁷-, pero es indudable que Marruecos constituyó una tremenda sangría -humana y económica- para una España que bien pronto se dió cuenta de la imposibilidad de la «penetración pacífica» inicialmente planteada, ante la feroz resistencia ofrecida por la población nativa -sobre todo los rifeños de la zona oriental-, derivando el proceso hacia una escalada militar cada vez más costosa -el presupuesto de Acción en Marruecos se multiplicó por cinco entre 1913 y 1925¹⁸-, cada vez más impopular y cada vez más desestabilizadora de la situación social y política peninsular.

Dificultades e intereses de la empresa marroquí

Ya antes del establecimiento del Protectorado, España se encontró con graves problemas para penetrar y ejercer su influencia en un territorio en el que en realidad sólo controlaba sus tradicionales enclaves costeros, fuera de los cuales la presencia española, europea en general, despertaba una abierta hostilidad. Sirva como testimonio al respecto la descripción que algunos años más tarde -en 1931- se hacía de la situación imperante en la reducida zona de influencia española en Marruecos:

«Tratábase de una región habitada por gentes profundamente anárquicas, refractarias a toda dominación, de una exagerada xenofobia, que habían defendido ferozmente su independencia contra todos los Sultanes, los cuales no pudieron nunca reducirles. La mayor parte de las cabilas enclavadas en el territorio sujeto a la acción española habían sido siempre belad-es-siba, es decir, independientes de hecho de la autoridad del Majcen. Era un país sin organización alguna, dividido extraordinariamente, cuyas pequeñas fracciones vivían en perpetua lucha y en continuo bandidaje»¹⁹.

Al margen de la parcialidad interesada de esta visión -aunque en efecto esta zona escapaba en la práctica a la autoridad del sultán, sus habitantes sí poseían una organización en torno a las tribus que a su vez mantenían un esquema descentralizado

¹⁶ Gonzalo de REPARAZ, *op. cit.*, p. 13.

¹⁷ Josep FONTANA, *La Hacienda en la historia de España (1700-1931)*. Madrid, 1980, p. 72.

¹⁸ Víctor MORALES LEZCANO, *El colonialismo hispanofrancés...*, *op. cit.*, p. 145.

¹⁹ Fernando ALBI, *La política del Mediterráneo en la postguerra (1918-1928)*. Valencia, 1931, p. 21.

en una serie de subgrupos (familias, clanes, hermandades religiosas, ...) con auto-gobierno-, lo cierto es que los cerca de 600.000 nativos, la mayoría de linaje bereber, que poblaban la zona defendían celosamente su independencia, amparados por un espacio geográfico abrupto, con notables elevaciones -superiores a veces a los 2.000 metros- y de difícil acceso y comunicación²⁰. A España le había correspondido el Rif montañoso, muy diferente a las pacíficas y fértiles llanuras del centro de Marruecos que habían quedado para Francia. Por todo ello, el gobierno español se vió obligado a una acción militar, por otra parte del agrado de amplios sectores del ejército, prácticamente desde el principio, acción que iría enconando la resistencia y haría que cabilas inicialmente amigas se sumaran a la rebelión.

Esta presencia militar vino además determinada por la necesidad de defender intereses e inversiones económicas, procedentes de la península y también de otros países, y por la amenaza, más o menos velada o explícita, de una intervención francesa en la zona si España se mostraba incapaz de garantizar el orden y ejercer su autoridad. En cuanto a las inversiones económicas en el Marruecos español, Morales Lezcano destaca cómo la pérdida del mercado colonial en Antillas y Filipinas, así como la subsiguiente repatriación de capitales, espoleó al comercio catalán, al capital vasco y a los círculos financieros y bursátiles de Madrid a invertir en los territorios de recambio obtenidos en el norte de África²¹. Así, ya en fechas muy tempranas -a partir del descubrimiento en 1906 de ricos yacimientos de hierro y plomo-, empezaron a organizarse compañías orientadas sobre todo a la explotación de los yacimientos mineros y a la necesaria dotación de infraestructuras: ferrocarriles, tranvías mineros, electricidad, contrucción... La primera compañía importante, la Compañía del Norte Africano, se creó en 1907 con sede en Madrid y Melilla pero con capital francés. Al año siguiente fue creada, ahora sí con capitales españoles, la Sociedad Española de Minas del Rif, con sede en Melilla, Bilbao y Madrid y dedicada a la minería del hierro, mineral cuyos yacimientos se concentraban en la zona próxima a Melilla. No obstante, será sobre todo a partir del establecimiento del Protectorado en 1912 cuando se incrementen las inversiones y consiguientemente las empresas españolas en la zona, entre las que podemos destacar, por el capital movilizado -un capital inicial de 10 millones de pesetas-, a la Compañía General Española de África²².

Pues bien, para que éstas y otras empresas pudieran desarrollarse y para que los posibles futuros inversores no se desanimaran ante una situación incierta o inestable, se hizo necesario, dado el estado de insumisión de la zona, que las guarniciones españolas abandonaran sus espacios costeros y penetraran en el interior, entre otras cosas, por ejemplo, para proteger el trabajo en las minas y la conducción

²⁰ Carlos A. CARANCI, «La revolución rifeña de Ben Abd el-Krim», en Historia 16 extra IX: *España en Africa. Un siglo de fracaso colonial*. Madrid, 1979, p. 28; Víctor MORALES LEZCANO, *El colonialismo hispanofrancés...*, op. cit., p. 119.

²¹ Víctor MORALES LEZCANO, «La aventura económica», en Historia 16 extra IX: *España en Africa. Un siglo de fracaso colonial*. Madrid, 1979, pp. 24-25.

²² Víctor MORALES LEZCANO, *El colonialismo hispanofrancés...*, op. cit., p. 60.

del mineral al puerto de Melilla. En este sentido, Morales Lezcano hace notar que más del 90% del hierro de las minas rifeñas se exportaba a los países de la Europa industrial, al tiempo que plantea tanto los beneficios que de ello se derivaron para la elite financiera peninsular como sus negativas consecuencias en cuanto a una posible industrialización de Marruecos²³.

Asimismo, cabe plantearse, dada la rentabilidad de las empresas mineras, si el Estado español, en lugar de abandonar el sector a manos privadas, no podría haber obtenido de ahí algunos recursos que hubieran permitido al menos acercarse a la utopía -afirmación que hacemos *a posteriori*- de una autofinanciación del Protectorado. En lugar de esto lo que ocurrió fue que entre amplios sectores de la población española se extendió la idea de que la guerra, cuyos costes -no sólo económicos- recaían sobre todos los ciudadanos, tenía como principal finalidad la defensa de los intereses de la oligarquía financiera. De ahí que en determinados momentos, y especialmente desde sectores populares, se aludiera a ella como «la guerra de los banqueros»²⁴, un factor más a considerar a la hora de valorar su creciente impopularidad.

Los primeros conflictos y la oposición popular a la guerra

De hecho, fue la protección de las inversiones españolas el motivo inmediato que desencadenó las acciones militares de 1909, que marcan el inicio de lo que conocemos como *guerra de Marruecos*, si bien tal denominación se ajusta más al proceso que comienza a partir de 1925 y que conduce, mediante una actuación conjunta franco-hispana, al aplastamiento de la sublevación rifeña y a la pacificación del Protectorado.

La importancia de los sucesos de Marruecos de dicho año de 1909 viene dada por un doble motivo. Por un lado, y con respecto al territorio marroquí, suponen el fracaso de la política de «penetración pacífica» y demuestran que toda penetración -ya fuera económica, cultural o de otra índole- habría de ir respaldada por una acción militar. Por otro lado, y por lo que respecta a la península, la gravedad de la situación en la zona de Melilla -donde proliferaron los ataques a las explotaciones mineras, que en algún caso tuvieron que ser cerradas, y a los obreros del ferrocarril; los enfrentamientos entre rifeños y tropas españolas, en ocasiones con numerosas víctimas; etc.- decidió al gobierno de Maura a reforzar los efectivos militares en la zona para lo cual se decretó la movilización de los reservistas, decisión que actuó como detonante sobre una ya tensa situación social y dió lugar a la Semana Trágica de Barcelona. El hecho probable, tal es la opinión de Jean Connelly Ullman, de que

²³ *Ibidem*, pp. 71 y 86-87.

²⁴ Jean Connelly ULLMAN, *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*. Barcelona, 1972, pp. 277 y ss.

a Maura le preocupase más, a la hora de enviar una expedición militar a Marruecos, la repercusión que ello tendría en las grandes potencias europeas que la que alcanzaría en la opinión pública española, puede explicar el hecho constatado de que el gobierno Maura consideró que para evitar las críticas internas bastaba con cerrar las Cortes -cosa que hizo- y con establecer una estricta censura, plasmada en su aviso a la prensa de que sólo se permitiría publicar comunicados oficiales en todo lo referente a la cuestión del Rif²⁵.

Es claro que Maura no previó el alcance de aquel Real Decreto de 10 de julio de 1909 por el que el gobierno, que no contaba con un ejército colonial como el francés y ni siquiera tenía suficientes soldados en filas, recurrió a movilizar a los reservistas para restablecer el orden en Marruecos y cumplir así los compromisos internacionales adquiridos. Según relata, entre otros, Antonio Fabra Ribas las reacciones no se hicieron esperar y rápidamente se organizaron manifestaciones populares en contra de la medida adoptada, en contra de la guerra -tan sólo once años después del patente desastre con que había concluido la última- y en contra del Gobierno. Manifestaciones que se produjeron en las principales ciudades españolas: Valencia, Zaragoza, Bilbao, La Coruña, Madrid..., llegando en algunas de ellas las mujeres a tumbarse sobre los raíles del tren para impedir que se llevaran a los reservistas²⁶. Junto a ello, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores decidieron convocar una huelga general en toda España para el 2 de agosto, con objeto de dar mayor fuerza al movimiento de oposición. En Barcelona se decidió adelantar la huelga para el día 26 de julio y a partir de ahí y hasta el 1 de agosto se desarrolló la conocida insurrección barcelonesa, en la que vinieron a confluír -en un movimiento sin dirección ni objetivos únicos y precisos y con protagonistas heterogéneos- el rechazo a la guerra y a la movilización, la acción del catalanismo y enfrentado a él del lerrouxismo, la actividad de la izquierda no dinástica y la agitación obrera. Como es sabido, la represión gubernamental fue encomendada al ejército, que empezaba ya a adquirir un peligroso protagonismo en el control de los conflictos sociales, y la búsqueda de culpables dió lugar a cinco fusilamientos, entre ellos el de Ferrer y Guardia, ampliamente contestado a nivel nacional e internacional.

No pararon aquí las consecuencias de la Semana Trágica, y por tanto en parte de la *cuestión marroquí*, ya que a la intensa protesta que generó su represión -simbolizada en el «¡Maura, no!»- se iba a unir el Partido Liberal, rompiendo así la práctica del turno imperante desde los inicios de la Restauración. Así, haciéndose eco de este amplio clamor popular, el rey forzó la dimisión de Maura y encargó la formación de un nuevo gobierno a Moret. De este modo la crisis de 1909 vino a consumar la crisis del bipartidismo, a la que no tardó en seguir la división en el seno del Partido Conservador y las luchas por el liderazgo en el del Partido Liberal.

Por otra parte, la movilización de los reservistas -jóvenes de anteriores

²⁵ *Ibidem*, pp. 279-280.

²⁶ Antonio FABRA RIBAS, *La Semana Trágica. El caso Maura. El Krausismo*. Madrid, 1975, p. 31.

reemplazos que ya habían cumplido sus tres años de servicio militar activo y que, por tanto, habían reorganizado sus vidas en la creencia de haber prestado ya suficientes «servicios a la patria»- y la oposición que suscita entre sectores obreros y populares en general, da pie para plantear por un lado el escaso entusiasmo que despertó la guerra a esos niveles -pocos se creían, o si se lo creían no les importaba, aquello de que estuviera en juego el «honor nacional»- y por otro una de las razones que más contribuyó a aumentar la impopularidad de la guerra y los sentimientos antimilitaristas y anticolonialistas: esto es, el injusto sistema de reclutamiento, que permitía a los sectores acomodados librarse del cumplimiento del servicio mediante el pago de una determinada cantidad. Como se decía en la época, «a unos la patria les pedía dinero y a otros el pellejo».

En efecto, la campaña de protesta desarrollada en 1909 apuntaba muy directamente a lo que se consideraba «un impuesto de sangre», al que sólo estaban sujetos los que carecían de medios económicos suficientes para conseguir la llamada «redención a metálico»²⁷. La tremenda discriminación que ello suponía para los sectores menos favorecidos contribuía a incrementar la aversión de las clases populares hacia el servicio militar, aversión que ya se había manifestado abiertamente con motivo de la guerra de Cuba, mediante formulaciones como el gráfico lema «que vayan los ricos». Por otra parte, si en tiempo de paz esta desigualdad podía ser más o menos tolerada, en momentos de guerra, como los que nos ocupan, la cuestión adquiriría unas dimensiones dramáticas. No en vano, como señala Nuria Sales, el 50% de los soldados que habían combatido en la última guerra de Ultramar habían perecido víctimas de las balas o de las enfermedades tropicales²⁸. De ahí que el refranero popular pronosticara a los reclutados un incierto, cuando no trágico, destino: «Hijo quinto sorteado, hijo muerto y no enterrado» o bien «Quinta, enganche y escorpión, muerte sin extremaunción». Todo ello estuvo muy presente en las reacciones y actitudes de 1909, adoptando, por ejemplo, los socialistas la consigna «O todos o ninguno» en su batalla contra la «odiosa redención a metálico» y en pro de una

²⁷ De acuerdo con la Ley de Reemplazos de 28 de agosto de 1878, existían dos formas de librarse del servicio militar a cambio de una contraprestación económica: el pago de una determinada cantidad de dinero -redención a metálico- o bien el pago a un sustituto para que lo cumpliera en lugar del sorteado. En este sentido, proliferaron en la época agencias de seguros, centros de sustitución de quintos, agentes de quintas..., que se ocupaban de los trámites necesarios.

En la provincia de Soria, por ejemplo, desarrolló una amplia actividad a finales del siglo XIX el representante de *La Africana* -la denominación es de por sí significativa-, agencia general de quintas, con sede en Guadalajara, propiedad de la familia Boixareu y Claverol. Una agencia que se anunciaba como *Gran Centro de Liberaciones* y utilizaba reclamos como: «Libertad completa de servicios militares de la Península y Ultramar», «Se gestionan cuantos asuntos de quintas necesiten los empresarios y padres de familia tratar en Madrid», «Se mandan a los empresarios de provincias los penales del Ministerio de Gracia y Justicia para los sustitutos», etc. Obviamente, el propio citado representante, Juan Aparicio Gil, gestionó y consiguió en 1879 su propia sustitución -le había correspondido «servir en Ultramar»- y años más tarde, en 1911, hizo los pagos correspondientes para obtener la redención a metálico de su hijo. Los documentos a que aquí se alude pertenecen a un archivo privado recientemente adquirido, y por tanto todavía no catalogado, por el *Archivo Histórico Provincial de Soria*.

²⁸ Nuria SALES, *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*. Barcelona, 1974.

modificación de la Ley de Reclutamiento.

Dicha modificación ya se había planteado en la etapa del *Gobierno largo* de Sagasta cuando el general Cassola, ministro de la Guerra en 1887, presentó a las Cortes un amplio plan de reforma militar en el que se contemplaba el servicio militar obligatorio²⁹. El proyecto de Cassola no consiguió salir adelante, en buena medida por la oposición de sectores de la burguesía a la pérdida de sus privilegios en cuanto al servicio militar, y no será hasta la Ley de Servicio Militar de 12 de febrero de 1912 cuando se imponga la obligatoriedad del servicio y se acabe con la «redención a metálico»³⁰. No obstante, en dicha ley todavía subsistió, aunque limitada, la discriminación social en la figura del «soldado de cuota» que, a cambio del pago de una determinada cantidad de dinero, veía reducido -se licenciaba a los cinco o diez meses de instrucción- y suavizado -sin obligación de dormir en el cuartel- el tiempo de servicio, si bien ello no le eximía de ir al frente en caso de guerra³¹.

Sin duda esta nueva ley venía a suponer un claro avance en cuanto a la «democratización» del servicio militar, pero en la práctica parte de quienes antes se libraban de cumplirlo enseguida encontraron nuevas formas de seguir eludiéndolo. Resulta significativo al respecto el incremento del número de prófugos que se registra en estos años: según Bachoud, la tasa de desertión entre los llamados a filas pasó de un 10'3% en 1909 a un 22% en 1914³². Aunque no se dispone de un análisis de la extracción social de los desertores, y aunque cabe pensar que también entre las clases bajas se seguiría optando por esta «solución», parece lógico suponer que la desertión se convirtió en la nueva vía adoptada por quienes poseían medios económicos para evitar la incorporación al ejército. Así, se sabe que en estos años se crearon una especie de *agencias de desertión*, que previo el correspondiente pago preparaban los «papeles» y la infraestructura necesarios para la evasión de los quintos -fundamentalmente hacia América- y que en cierto modo vinieron a sustituir -acaso incluso los gestores fueran los mismos- a aquellas *agencias de seguros*, con un peso financiero notable, que con anterioridad a la ley de 1912 se ocupaban de los pagos para la *redención* o de la búsqueda de sustitutos.

Existía también otra forma de conseguir la exclusión del ejército, en este caso dentro de la legalidad, que era el ser declarado inútil para el servicio, calificación que, por ejemplo, en 1912 consiguieron más del 27% de los llamados a filas³³. Se trata de una cuestión difícil, quizá imposible, de cuantificar, pero es claro que una buena parte de estas «incapacidades» o bien no eran reales -caso de aquellos con influencias suficientes para obtener los dictámenes deseados- o bien eran provocadas, en el

²⁹ Carlos SECO SERRANO, *op. cit.*, p. 208; Salvador FORNER MUÑOZ, *Canalejas y el partido liberal democrático*. Madrid, 1993, p. 89.

³⁰ Carlos SECO SERRANO, *op. cit.*, p. 253; Michael ALPERT, *op. cit.*, p. 95.

³¹ Carolyn P. BOYD, *op. cit.*, pp. 48-49.

³² André BACHOUD, «La guerra de Marruecos y la politización de las masas españolas», en *Bulletin du Département de Recherches Hispaniques* n° 30. Pau, 1984, p. 12.

³³ *Ibidem*, p. 13.

sentido de que era bastante habitual entre las clases populares -los testimonios de la época así lo confirman- recurrir a la automutilación; a la reducción de la estatura -cargando pesados fardos- o del peso para situarse por debajo de los límites establecidos por la ley; a cualquier cosa, en fin, que les permitiera ser excluidos.

Estas y otras realidades, que traspasan con mucho la condición de meras anécdotas, reflejan una problemática que acompañó a todo el desarrollo de la guerra y constituyen una faceta más, y desde luego importante, de la forma en que dicha guerra condicionó la vida de muy amplios sectores de la sociedad española, al tiempo que contribuyen a explicar la creciente impopularidad de la empresa marroquí y el cada vez mayor distanciamiento entre el ejército y la sociedad civil.

La difícil y precaria ocupación del Protectorado español

Por lo que respecta a la situación en Marruecos, la llegada de nuevas tropas procedentes de la península permitió poner de nuevo bajo control la zona de Melilla, eso sí con algunos contratiempos especialmente graves, como la sangrienta emboscada -el 27 de julio de 1909- del Barranco del Lobo, preludio de otros desastres que jalonarán la nueva dinámica, claramente militarista, de la presencia española en la zona.

Más adelante además se iba a producir, poco antes del establecimiento del Protectorado, una nueva crisis marroquí de amplia repercusión internacional. En su origen fue Francia quien la desencadenó cuando en mayo de 1911, con la excusa de prestar su apoyo al sultán en la pacificación del país y de defender los intereses europeos en la zona, procedió a la ocupación de Fez, capital del Sultanato. Al tomar esta iniciativa Francia confiaba en la pasividad española, habida cuenta de las desastrosas consecuencias que a nivel interno, como acabamos de ver, había tenido la movilización de 1909, pero el gobierno de Canalejas respondió rápidamente procediendo a la ocupación de Arcila, Larache y Alcazarquivir, con lo que tanto Francia como España traspasaron los límites territoriales que se les habían reconocido en la Conferencia de Algeciras³⁴. La inmediata intervención de Alemania, alarmada por la expansión francesa, incrementó la dimensión internacional del conflicto e hizo temer el desencadenamiento de una guerra generalizada. No obstante, los gobiernos francés y alemán -una vez más España cuenta poco- llegaron finalmente a un acuerdo -convenios franco-alemanes de noviembre de 1911- que supuso la libertad de acción en la práctica para Francia en Marruecos y concesiones territoriales -Camerún y Togo- para Alemania en Africa ecuatorial³⁵.

³⁴ M^a Fuencisla MARÍN CASTÁN, art. cit., pp. 30-31; Carlos SECO SERRANO, *op. cit.*, p. 252.

³⁵ Víctor MORALES LEZCANO, «Marruecos: del conflicto diplomático al Protectorado», en *Historia 16 Siglo XX. Historia universal. Tomo 3: La paz armada y la confrontación imperialista*. Madrid, 1983, p. 83.

Es entonces, después de reconocida por Alemania la hegemonía francesa en Marruecos, cuando se llevan a cabo las negociaciones para convertir su zona de influencia en Protectorado, mediante un pacto entre el gobierno francés -protector- y el soberano marroquí -protegido-, que se traduce en la firma de un Tratado franco-marroquí en marzo de 1912. La fórmula jurídica del Protectorado, sobre cuya naturaleza y características se han propuesto un buen número de definiciones y matizaciones, se articulaba en este caso concreto, según el mariscal Lyautey -primer Residente General designado por Francia- de la siguiente manera:

«La concepción del Protectorado corresponde a la de un país que conserva sus instituciones, se gobierna y administra a sí mismo con sus órganos propios, bajo el simple control de una potencia europea, que le sustituye en la representación exterior, se hace cargo por lo general de la administración del ejército y de las finanzas y le dirige en el desarrollo de su economía. Lo que domina y caracteriza a esta concepción es la fórmula de control opuesta a la fórmula de administración directa»³⁶.

Claro está que en muchos casos, y éste es uno de ellos, entre la teoría y la práctica hay una sustancial diferencia. Por lo pronto, nos da una idea acerca de la oposición que despertó en Marruecos el Protectorado el hecho de que su aceptación le costó al sultán Muley Hafid la abdicación y el exilio.

Por su parte España había quedado de nuevo al margen en las negociaciones directas con el sultán, siendo un posterior Convenio hispano-francés, de 27 de noviembre de 1912, el que dió carta de naturaleza al, como antes señalábamos, territorialmente reducido Protectorado español y el que determinó las competencias en él del gobierno peninsular. Se iniciaba así la segunda de las tres fases o etapas trazadas por Jover con respecto a la acción de España en Marruecos:

- 1ª Entre 1902 y 1912: fase de *negociación*, esencialmente diplomática.
- 2ª Entre 1912 y 1927: fase de *ocupación*, predominantemente militar.
- 3ª De 1927 en adelante: fase de *colonización*³⁷.

Hemos podido ver, sin embargo, cómo ya antes de 1912 se inicia y desarrolla una actividad militar que se va a intensificar y va a caracterizar a la segunda de estas fases de la que ahora nos vamos a ocupar. En ella la hipotética cooperación y ayuda al desarrollo económico y de todo tipo que, al menos teóricamente, implicaba el Protectorado quedó inevitablemente mermada por la prioridad de una actividad militar cuyo objetivo, no conseguido hasta 1927, era someter a las cabilas del territorio. Se ha podido constatar en este sentido que el 91% del presupuesto dedicado

³⁶ *Ibidem*; Víctor MORALES LEZCANO, *El colonialismo hispanofrancés...*, op. cit., pp. 109-110.

³⁷ José María JOVER ZAMORA, *Introducción a la Historia...*, op. cit., p. 906.

a Marruecos lo consumían los gastos militares³⁸, con lo que bien poco quedaba para «civilizar» el recién creado Protectorado. Es también significativo, en cuanto al grado de militarización de la zona, el hecho de que hasta 1923 -después ya del *desastre de Annual*- siempre se designó a un militar para el cargo de Alto Comisario en Marruecos.

En cuanto a la distribución de dicho presupuesto, en palabras del vizconde de Eza -ministro de la Guerra en el momento del *desastre*-, «en las tres Comandancias reinaba la más estricta igualdad»³⁹, esto es en las comandancias de Ceuta, Melilla y Larache en que fue dividido el territorio del Protectorado. Claro que cabe suponer que esta afirmación tan tajante, contenida en la obra que escribió en 1922 -en plena marea de las «responsabilidades»-, obedecía sobre todo a una defensa frente a las críticas que circulaban en cuanto a que lo sucedido en Annual se habría debido a las carencias de la comandancia de Melilla.

Lo que sí parece claro es que la mayor parte de los recursos económicos -un 60% según Carolyn Boyd⁴⁰- era absorbida por los sueldos, debiendo atenderse con el 40% restante a un amplio capítulo que abarcaría desde los costes de la administración, dotación de material, transportes, maniobras, etc., hasta la manutención, alojamiento, servicios sanitarios, etc. de soldados y oficiales. No es extraño, por tanto, que las fuentes de la época coincidan en señalar las difíciles condiciones de vida de los soldados en Marruecos y el elevado número de bajas y defunciones por enfermedades ligadas a situaciones de falta de higiene, hacinamiento, mala alimentación..., como es el caso del tifus, paludismo, peste bubónica, etc. Sirva como ilustración al respecto la siguiente descripción que el citado vizconde de Eza hacía del estado de la tropa, a su regreso de una visita a Melilla en calidad de ministro de la Guerra, en abril de 1921:

«El aspecto del soldado peninsular es lastimoso: pequeño, desgarrado, anémico y desnutrido. El paludismo ataca mucho más en el tercer año, y como están ya macilentos, su resistencia es insuficiente y las bajas excesivas».

No era mucho mejor el juicio que le merecían los hospitales del Protectorado, de los que decía:

«En todos hay buen instrumental; pero los edificios son viejos y las salas aglomeradas. Los que se hallan establecidos en barracones adolecen del grave defecto de la miseria que en éstos se acumula, así como de los excesos de temperatura que en los mismos se siente, y que realmente los hace inhabitables»⁴¹.

³⁸ Manuel TUÑÓN DE LARA, «Estructuras sociales (1898-1931)», en vol. XXXVII de Historia de España Menéndez Pidal: *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931)*. Madrid, 1984, p. 523.

³⁹ Luis MARICHALAR Y MONREAL (vizconde de Eza), *Mi responsabilidad en el desastre de Melilla como Ministro de la Guerra*. Madrid, 1923, p. 21.

⁴⁰ Carolyn P. BOYD, *op. cit.*, p. 52.

⁴¹ Luis MARICHALAR Y MONREAL, *op. cit.*, p. 81.

Situaciones como éstas serán puestas de relieve después del *desastre de Annual*, considerándolas también causantes del mismo y remontándose, por tanto, la búsqueda de «responsabilidades», más allá de los precedentes inmediatos, a los problemas estructurales y casi endémicos del territorio español en Marruecos. Ni que decir tiene que el panorama descrito no contribuyó en absoluto a aumentar la popularidad de la guerra entre la población española, al menos entre quienes más directamente la padecían.

Obviamente estos problemas afectaban sobre todo a la tropa ya que la vida de los oficiales en general resultaba mucho más cómoda. Así, las alusiones al absentismo de éstos en sus guarniciones reflejan lo que debía ser una costumbre generalizada: residir, o al menos dormir, en las capitales de las respectivas comandancias, costumbre que al parecer favoreció en más de una ocasión el triunfo de las cabilas rifeñas en sus ataques, al encontrarse los mandos ausentes. En general proliferaban las críticas a unos oficiales que rara vez participaban en acciones de peligro y que pasaban su tiempo en las oficinas y en las ciudades costeras descuidando sus destinos. Sin negar esta realidad, que despertaba además hondos rencores entre la tropa, ciertamente no puede generalizarse. Valga, por ejemplo, como excepción, sin entrar en individualidades, el caso de los oficiales de Regulares -fuerza de choque indígena creada en 1911 como núcleo de un futuro ejército colonial- quienes sí participaban en los enfrentamientos con los rifeños, máxime a medida que desde Madrid empezaron a enviarse instrucciones de que se procurara preservar a los soldados españoles en las acciones más comprometidas, con el fin de evitar tener que informar a la opinión española de nuevas bajas.

Los destinos en Marruecos, por otra parte, presentaban algunos alicientes para los oficiales del ejército, entre los que no era el menor el que los sueldos venían a ser superiores en un 50% a los que se cobraban en la península⁴². Sin duda ello fue uno de los factores que incrementó la división que se venía gestando en el seno del ejército y que se traduciría en una tensión creciente entre *africanistas* y *peninsulares*. Claro está que no fue sólo el tema retributivo el que conllevó esta división; a él cabe añadir, muy especialmente, el mecanismo de los ascensos y en concreto los ascensos por *méritos de guerra*, algo que los que no se beneficiaban de ello -los *peninsulares*- percibían no sólo como un privilegio y una forma de favoritismo, sino sobre todo como una amenaza en un ejército, como antes comentábamos, con muy elevado superávit de oficiales. Así, si por un lado el conflicto marroquí benefició al ejército, en el sentido de que incrementó su papel e importancia en la sociedad y condujo a que en definitiva los distintos gobiernos acabaran dependiendo de él, también en contrapartida le originó problemas, como la crítica y repulsa de cada vez más amplios sectores de la sociedad y, especialmente, la división que hizo nacer en su seno.

⁴² Carolyn P. BOYD, *op. cit.*, p. 53.

La guerra como factor de división interna en el seno del ejército

Aun cuando ya antes existían divisiones y enfrentamientos entre distintos sectores de la cúpula del ejército -división, por ejemplo, entre los oficiales procedentes de las academias y los que habían ido ascendiendo desde suboficiales o una división de carácter profesional entre los privilegiados cuerpos técnicos o facultativos (Artillería, Ingenieros y cuerpo de Estado Mayor) y las armas generales (Infantería y Caballería)⁴³-, será sobre todo el tema de la forma de ascenso lo que provocará las posiciones y enfrentamientos más irreductibles.

La cuestión se planteó nada más iniciarse la guerra, ya que los ascensos por *méritos de guerra* se restablecieron -habían funcionado ya en la guerra de Cuba- en 1910 y de ello se beneficiaron ampliamente los oficiales que habían participado en la campaña de Melilla de 1909 y en el posterior conflicto de 1911. Sólo el arma de Artillería mantuvo la *escala cerrada*, esto es un estricto sistema de ascenso por antigüedad, comprometiéndose incluso sus miembros a renunciar a otro tipo de ascensos o a conmutarlos por condecoraciones u otros reconocimientos que no supusieran un avance en el escalafón. El asunto se iba a convertir en piedra de toque de los enfrentamientos en el seno del ejército, sobre todo a medida que los conflictos en Marruecos iban posibilitando un aumento del cuadro de oficiales sin que, por otra parte, se produjeran contrapartidas, dado el desarrollo de la campaña, en cuanto a la recuperación del prestigio perdido en 1898. Los *africanistas* criticaban a los *burócratas* -término utilizado con connotaciones despectivas- de la península y éstos a su vez se quejaban de la rapidez de los ascensos y la juventud de los ascendidos en Marruecos.

Este problema, junto a otros como el relativo a los sueldos, será un factor decisivo en la formación de las Juntas Militares de Defensa, movimiento en el que cristalizó el descontento del ejército peninsular y que configuró, junto con la iniciativa catalanista de la Asamblea de Parlamentarios y la agitación obrera que culmina en la huelga de agosto, la grave crisis que vivió España en 1917, en el contexto de la neutralidad frente a la guerra europea. Este triple frente abierto en el sistema de la Restauración -ejército, burguesía y clases obreras- pudo haber terminado con dicho sistema, pero la disparidad de intereses y objetivos de cada uno de ellos hizo posible la momentánea resolución de la crisis.

Las Juntas Militares de Defensa aparecieron en 1917, aunque existían precedentes en algunos cuerpos del ejército desde finales de 1916, partiendo la iniciativa de Barcelona desde donde se extendió a otras guarniciones. Según Seco Serrano, se trataría de una versión del sindicalismo aplicado a la defensa de los intereses del ejército. Pero no de todo el ejército, sino de una buena parte del peninsular, al que a partir de ahora se le aplicará -más o menos como sinónimo- el término de *juntero*. Los

⁴³ *Ibidem*, p. 56.

intereses que defienden además son sobre todo los de los oficiales, no sólo en cuanto a cuestiones financieras, aun siendo éstas importantes, sino especialmente frente a los intentos de reforma iniciados, que no concluidos, por los distintos gobiernos en tanto que les supusieran algún perjuicio. Así, los brotes *juntistas* que más adelante se producirán entre los suboficiales, e incluso entre la tropa, fueron rápidamente anulados. Las Juntas, por tanto, como señala Tuñón de Lara, no fueron el ejército sino un grupo de presión dentro de él⁴⁴.

Lacomba las define como «una especie de larvado, y nunca eclosionado, golpe de estado», y lo cierto es que consiguieron una buena parte de sus aspiraciones en la Ley de Reforma Militar de 1918, con la que puede decirse que pasaron factura al Gobierno -en concreto al presidido por García Prieto- por su colaboración en la represión del movimiento social del verano anterior y por su alineamiento en favor del orden establecido. En efecto, esta ley, presentada por Juan de la Cierva -el primer ministro de la Guerra durante la Restauración que no era militar-, atendió sobre todo a las reivindicaciones de las Juntas, de ahí, entre otras cosas, el incremento de los sueldos y la imposición del sistema de ascenso por antigüedad, tanto en tiempo de paz como de guerra. Obviamente, la supresión de los ascensos por *méritos de guerra* no fue en absoluto bien recibida entre los oficiales de Marruecos que enseguida se ocuparon de advertir -cuando no de amenazar- acerca de sus consecuencias en cuanto a una previsible «desmoralización» y falta de entusiasmo en la lucha que se estaba librando.

La indudable presión ejercida por las Juntas sobre los distintos gobiernos, que temían perder el apoyo de quienes se habían convertido en garantes de la paz social, se mantendrá en los años siguientes y se pondrá de manifiesto, por ejemplo, cuando en 1920 se opongan e impidan la reintroducción del sistema de ascenso por *méritos de guerra*, planteado por el vizconde de Eza, ministro de la Guerra del gobierno de Dato. Todavía en agosto de 1921, nada más producirse el *desastre de Annual* y al calor de las iniciales reacciones de adhesión al ejército español en África, La Cierva -de nuevo ministro de la Guerra- preparó un decreto para restablecer dicho sistema de ascenso, pero tampoco prosperó porque bien pronto se disiparon las adhesiones para dar paso a las críticas y a la exigencia de «responsabilidades». No será hasta mayo de 1922, bajo el gobierno de Sánchez Guerra, cuando el ascenso por *méritos de guerra* sea de nuevo contemplado, lo cual nos habla, entre otras cosas, del mayor peso que había ido adquiriendo el sector *africanista* del ejército en perjuicio de unas Juntas que pocos meses antes -febrero de 1922- habían visto restringida su autonomía al quedar integradas en el Ministerio de la Guerra.

Africanistas y junteros ejemplifican las luchas intestinas de un ejército que, aunque no participa en la gran conflagración europea, había ido ganando posiciones en un sistema, el de la Restauración, que en sus inicios pareció caracterizarse precisamente por desposeer a los militares de su papel de árbitros de la vida política,

⁴⁴ Manuel TUÑÓN DE LARA, *op. cit.*, p. 523.

ampliamente desarrollado en la anterior etapa decimonónica. Resulta evidente de todos modos, al margen de las intenciones canovistas, que los militares pronto empezaron a recuperar terrenos perdidos, como demuestra, por ejemplo, la aprobación de la Ley de Jurisdicciones en la temprana fecha de 1906.

Del desastre en Marruecos al final del sistema de la restauración en España

La guerra de Marruecos mientras tanto se prolongaba, en gran parte debido a las alternancias e indecisiones de los gobiernos peninsulares que no se decidían a una intervención a gran escala -quizá dudosos de sus posibilidades, quizá no dispuestos a arrostrar los costes políticos y sociales que conllevaría, quizá, en fin, sin plantearse seriamente la política a seguir en el Protectorado-, ni tampoco a un abandono de la zona que hubiera dejado vía libre a la expansión francesa. Las operaciones se llevaban a cabo fundamentalmente en los dos sectores de mayor implantación hispana: el de Yebala, al oeste, cercano a Ceuta y en la zona del Rif próxima a Melilla. Entre ambas zonas no existía comunicación por tierra, entre otras cosas porque en este territorio intermedio se asentaban las cabilas más conflictivas -entre ellas la de los Beni Urriaguel a la que pertenecía Abd el-Krim-, siendo éste precisamente el problema que Fernández Silvestre pretendería resolver mediante su frustrado plan para conquistar la bahía de Alhucemas.

Tras la conquista de Tetuán en 1913 y durante los cuatro años de la guerra europea se frenaron las iniciativas encaminadas a ampliar el radio de acción hispano, limitándose éstas al mantenimiento y consolidación de las plazas ocupadas y a procurar pactar con algunos jeques nativos, como El-Raisuni, especie de señor feudal de la zona occidental. Esta relativa inactividad, sin embargo, no evitó que en la península siguiera la agitación contra la guerra, cuestión de la que hizo bandera la izquierda no dinástica en sus ataques al Gobierno. Así, señala Meaker: «Una de las pocas cosas en que socialistas, comunistas y anarcosindicalistas podían estar de acuerdo durante ese periodo era en la oposición a la guerra de Marruecos y en el parecer de que ésta debía terminar con el abandono del protectorado»⁴⁵. Incluso dentro del ejército encontramos posturas *abandonistas*, como la de Primo de Rivera que en 1917 llegó a proponer el abandono de la zona y el intercambio con Inglaterra de Ceuta por Gibraltar -años más tarde, sin embargo y paradójicamente, será quien dirija por parte hispana la campaña que puso fin a la guerra-.

Puede decirse que fue a partir de 1919 cuando se inició el camino que condujo a Annual, al plantear el gobierno de Romanones la reactivación de la campaña de Marruecos, coincidiendo con una intensificación de la acción de Francia en su zona del Protectorado. Así, el Alto Comisario -general Dámaso Berenguer- llevó a cabo

⁴⁵ Gerald H. MEAKER, *La izquierda revolucionaria en España (1914-1923)*. Barcelona, 1978, p. 561.

una serie de ataques contra El-Raisuni que culminaron en el otoño de 1920 con la toma de Xauén. Para entonces el Alto Comisario había vuelto a detentar el mando de las fuerzas del ejército español en Africa, cargo del que había sido despojado en 1918, en un intento de desmilitarizar la administración y de dar un mayor contenido civil a la empresa marroquí, al tiempo que se disponía que los comandantes militares asumieran el mando del ejército en sus respectivas zonas⁴⁶. No obstante, aunque, como decíamos, de nuevo en 1920 se devolvieron al Alto Comisario estas atribuciones, de todo ello se derivó una situación de ambigüedad en cuanto a las líneas de mando en Marruecos cuya importancia se puso de relieve tras el *desastre*, a la hora de establecer la responsabilidad de la fallida y trágica acción de Fernández Silvestre. A la ambigüedad contribuían, y no poco, las esporádicas intervenciones del monarca -es sabido su particular entusiasmo por la empresa marroquí que le valió el apelativo de Alfonso XIII *el Africano*-, quien con frecuencia se saltaba la cadena de mando y al propio ministro de la Guerra y establecía contactos directos con los oficiales del ejército en Africa.

Es mucho lo que se ha escrito, sobre todo en los años inmediatamente posteriores a 1921, acerca de los antecedentes y desarrollo del *desastre de Annual*, así como acerca de la personalidad de los oficiales más directamente implicados en él, el general Dámaso Berenguer -Alto Comisario en Marruecos- y el general Manuel Fernández Silvestre -Comandante Militar de Melilla-, destacándose en este último su condición de favorito y protegido del rey y su carácter impetuoso y poco proclive a someterse a ninguna autoridad -conocido es que al referirse al Estado Mayor solía utilizar la expresión de «el estorbo mayor»-. Parece excesivo, no obstante, este afán por individualizar sus causas, cuando siendo como es el ejército una institución con una estricta jerarquía valdría más preguntarse por qué ésta no se respetó, si es que fue así, y, sobre todo, por qué una primera derrota, que produjo la caída de Igueriben, hizo que se desplomara como un castillo de naipes todo el frente oriental, desde Annual hasta Monte Arruit.

En buena medida las respuestas a éstos y otros interrogantes habrá que buscarlas tanto en la ciertamente osada campaña emprendida por Fernández Silvestre en la primavera de 1921 -con autorización o sin ella de Berenguer-, como en la deficiente infraestructura en cuanto a comunicaciones y avituallamiento del Protectorado, que convertía en precario e inseguro cada nuevo avance que se producía. No está de más recordar aquí esas indecisiones y falta de directrices claras por parte de los gobiernos de Madrid a que antes aludíamos. En cuanto a la osadía y falta de consistencia del avance iniciado por Fernández Silvestre hacia la bahía de Alhucemas, son muchas, aunque básicamente similares, las descripciones que de ello han quedado. Tomamos como ejemplo la que hizo Albi en 1931:

⁴⁶ Carolyn P. BOYD, *op. cit.*, p. 197.

«La zona ocupada en poco más de un año era casi tan grande como la que se dominaba con anterioridad, y con la circunstancia especial de ser ésta la parte más rica y desconocida del Rif, en la que la población era más densa y aguerrida. La línea avanzada estaba excesivamente alejada de las bases de aprovisionamiento, sin que se hubiese procurado cubrir en debida forma la retaguardia y desarmar las cabilas que quedaban detrás; se operaba siempre con las mismas fuerzas, dilatadas hasta el límite máximo de su elasticidad; no se atendía más que a avanzar siempre en loca carrera»⁴⁷.

Si a ello añadimos el problema de las comunicaciones, del que dió cumplida cuenta el *expediente Picasso* -camino que se hacían intransitables cuando llovía, barrancos y desniveles que impedían el paso de vehículos y sólo permitían el abastecimiento mediante acémilas, falta de camiones y su rápido desgaste por el estado de los caminos...⁴⁸-, concluiremos la extremada dificultad de abastecer, tanto en material bélico como en algo tan fundamental como el agua, a cada una de las nuevas posiciones o «blocaos» que se iban estableciendo. Estas además estaban escasamente dotadas en hombres y armamento y precariamente fortificadas, todo lo cual sin duda posibilitó la victoriosa campaña llevada a cabo por Abd el-Krim al frente de las tribus rifeñas, en la que también contó con los refuerzos que suponían los numerosos nativos que iban desertando de las filas españolas, así como con el armamento que éstas iban abandonando en su huida.

No cabe aquí extenderse más en el relato de unos acontecimientos que en el bando hispano llevaron a la muerte a más de 12.000 hombres -los datos al respecto varían, pero la mayoría se sitúan por encima de esta cifra-, que supusieron importantes pérdidas de armamento⁴⁹ -con el consiguiente reforzamiento de los rifeños-, que provocaron la caída de unas setenta posiciones⁵⁰ y que conllevaron, en definitiva, el desmoronamiento de todo el sector oriental. Sólo Melilla pudo salvarse, gracias tanto a la llegada de refuerzos procedentes de la península -Millán Astray con fuerzas de la Legión- y de Ceuta -tropas de Regulares mandadas por González Tablas-, como al escaso interés de los rifeños por tomar la plaza, por motivos diversos y no excluyentes: bien por haber preferido dedicarse al saqueo de las posiciones tomadas, bien por su deseo de dar por terminada la campaña y dedicarse a sus ocupaciones y cosechas o bien por las posibles repercusiones internacionales a que hubiera dado lugar.

Para un régimen que, sobre todo desde 1917, marchaba a la deriva estos acontecimientos vinieron a suponer en cierto modo el principio del fin. El impacto que produjeron entre la población española fue tremendo y ello pese a que en un principio

⁴⁷ Fernando ALBI, *op. cit.*, p. 26.

⁴⁸ *De Annual a la República. El expediente Picasso. Las responsabilidades de la actuación española en Marruecos. Julio, 1921.* Madrid, 1931.

⁴⁹ Tuñón de Lara cifra las pérdidas de armamento en «14.000 fusiles, 100 ametralladoras, 115 piezas de artillería...». *La España del siglo XX. Vol. I: La quiebra de una forma de Estado (1898-1931)*. Barcelona, 1974, p. 138.

⁵⁰ Carlos SECO SERRANO, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Madrid, 1979, p. 156.

el desastre no pudo ser percibido en toda su magnitud, ya que, como señala Celso Almuíña, a partir del 26 de julio la prensa fue sometida a censura previa en lo concerniente «a los sucesos de Africa»⁵¹.

Consecuencia casi inmediata fue la dimisión, a principios de agosto, del gobierno presidido por Allendesalazar, encargándose una vez más a Antonio Maura la formación de un nuevo gabinete cuya toma de posesión fue precedida por una nueva conmoción: la producida por la noticia de la rendición de Monte Arruit, donde el general Felipe Navarro -segundo jefe de la comandancia de Melilla- había logrado resistir junto con unos tres mil hombres durante más de diez días, a la espera de una llegada de refuerzos desde Melilla que nunca se produjo -tan sólo veinticinco kilómetros «en llano» separaban ambas posiciones-. La rendición fue seguida de una terrible matanza en la que pereció toda la guarnición, salvo el propio Navarro y algunos otros oficiales. Las palabras de uno de estos supervivientes, el teniente coronel Pérez Ortiz, escritas después de dieciocho meses de cautiverio, pueden servir para reflejar el estado de ánimo y las dudas que asaltaban a una buena parte de la consternada e indignada sociedad española:

«Yo no puedo ni sabría culpar a nadie, porque ignoro para ello muchas cosas, acaso secretas. Sé únicamente que yo no soy responsable del desastre, pues, para evitarlo, he hecho esfuerzos casi sobrehumanos; no podía exigírseme tanto. Sospecho también que de él tampoco son reos algunos de los que vienen condenando, aunque lo sean de otro delito conexo. Para que yo señalase a los responsables del vergonzoso derrumbamiento necesitaría que se me contestase a muchas preguntas»⁵².

Preguntas y reclamación de respuestas era lo que imperaba entre una población para la que la versión oficial de que *el desastre* se había debido a «un desgraciado error personal del general Silvestre» -cuya muerte en Annual sigue siendo un enigma- resultaba claramente insuficiente.

La magnitud de las protestas, que iban creciendo a medida que se conocían más detalles -trágicos y sangrientos- sobre lo ocurrido en los alrededores de Melilla, hizo inevitable la apertura de un expediente gubernativo, para cuya instrucción fue designado el general Juan Picasso, con el fin de depurar las responsabilidades del mando. Dicho expediente iba a servir para alimentar las críticas de que era objeto el ejército de Marruecos, al poner de relieve todos los viejos vicios y carencias de la acción militar en la zona. El propio Dámaso Berenguer, cuya responsabilidad en *el desastre* quedó finalmente establecida, declaró en 1922 ante el Senado: «[En

⁵¹ Celso ALMUIÑA FERNÁNDEZ, «La Jurisdicción militar y el control de los medios de comunicación. Annual y la censura de material gráfico (1921)», en *Investigaciones Históricas* nº 6. Valladolid, 1987, pp. 225-226.

⁵² PÉREZ ORTIZ, *De Annual a Monte-Arruit y diez y ocho meses de cautiverio. Crónica de un testigo*. Melilla, 1923, p. IV.

Marruecos] no tenemos un ejército, tenemos unidades, hombres armados, pero no un ejército»⁵³.

Todo ello venía a ahondar además la tradicional división en el ejército entre *junteros*, que se sentían ajenos a toda responsabilidad y por tanto a las críticas, y *africanistas* para quienes éstos en su inactividad en nada habían contribuido a que las cosas fueran de otra manera. Bien es cierto, sin embargo, que cuando las críticas vayan subiendo de tono -Indalecio Prieto llegará a pedir en las Cortes la clausura de las academias militares, la disolución del servicio de intendencia y la expulsión del ejército de los oficiales de más graduación que habían servido en Africa⁵⁴- estas divisiones se irán limando, estableciéndose en el ejército una especie de alianza tácita en contra de los políticos. Se trataba con ello de ampliar el campo de las *responsabilidades* y trascender desde el ámbito militar hacia el político. En todo caso no está de más resaltar que un reconocido especialista en historia militar como Geoffrey Regan, cuando expone y describe una docena de ejemplos de manifiesta incompetencia militar en acciones bélicas de todos los tiempos, no duda en incluir entre ellas la actuación militar española en Annual⁵⁵.

Las repercusiones del *desastre*, obviamente, no se hicieron esperar y su importancia estuvo en consonancia con la muy honda y variada trascendencia que la *cuestión marroquí* había tenido en el conjunto de la sociedad española, como hemos tratado al menos de abocetar a lo largo de estas páginas. El *desastre* había creado el clima propicio para que salieran a la luz los problemas que el sistema venía arrastrando: descontento social, reivindicaciones políticas de la izquierda, enfrentamiento del ejército -a su vez dividido- con un poder civil cada vez más debilitado, cuestionamiento de la propia monarquía... Cuestionamiento de la monarquía no sólo por ser la cúpula del sistema que ahora quedaba maltrecho sino también porque, como es sabido, el propio monarca no estaba ni mucho menos fuera de sospecha -se hablaba, entre otras cosas, de un telegrama enviado por Alfonso XIII a Fernández Silvestre animándole en sus proyectos-, al tiempo que Juan Picasso manifestó en diversas ocasiones las dificultades y vetos a que había tenido que enfrentarse en la instrucción del expediente⁵⁶. Fuera cierta o no la implicación regia, la idea caló entre amplios sectores de opinión, con el consiguiente descrédito de la monarquía, que vieron en ello en parte la explicación a la actitud adoptada por el rey ante el golpe de estado de Primo de Rivera.

Y mientras tanto dos cuestiones, directamente relacionadas con el *desastre*, seguían ensombreciendo el panorama y alimentando la crítica al sistema parlamentario: el problema de los prisioneros y la política a seguir en Marruecos. La cuestión de los prisioneros vino a sembrar nuevas divisiones en la sociedad española: el dinero

⁵³ Cit. por José Luis GÓMEZ-NAVARRO, *El Régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Madrid, 1991, p. 353.

⁵⁴ Paul PRESTON, *Franco «Caudillo de España»*. Barcelona, 1994, p. 59.

⁵⁵ Geoffrey REGAN, *Historia de la incompetencia militar*. Barcelona, 1989.

⁵⁶ Carolyn P. BOYD, *op. cit.*, pp. 230-231.

del rescate, según no pocos militares, se traduciría en armas para los rifeños con las que combatir, más acremente todavía, al ejército español, mientras que para la mayoría de los españoles la necesidad del pago del rescate era incuestionable: mera cuestión de humanidad. Por su parte, la política a seguir en Marruecos dividió y enconó a las elites políticas y militares entre partidarios de la remilitarización y el avance y los que defendían el *abandonismo* más o menos encubierto.

Llegados a este punto es claro que ni la dictadura de Primo de Rivera se puede comprender sin tener en cuenta los hechos hasta aquí expuestos, ni asimismo puede comprenderse la nula resistencia que ante el golpe de estado ofrecieron los hombres del sistema constitucional vigente desde 1876. Las repercusiones de Annual, retomando las palabras del profesor Seco, «iniciaron el plano inclinado hacia la Dictadura», plano inclinado, añadimos por nuestra parte, que indefectiblemente se prolongará todavía más, no mucho más tarde, hacia la caída del monarca y la proclamación de la Segunda República.